Cali, 21 de julio de 2026

Señor
OSCAR JAVIER GARZÓN
Representante Legal
CGR S.A.S.

Asunto: Aval técnico – Solicitud Adición No. 8

Contrato de Interventoría No. 4151.010.26.1.0932-2025

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de Adición No. 8 presentada por la interventoría del Contrato No. 4151.010.26.1.0932-2025, relacionada con la supervisión de las actividades pendientes del Lote 2, se realizó la revisión técnica del personal propuesto dentro del plan de cargas presentado por la firma interventora.

De acuerdo con el análisis efectuado, se considera técnicamente viable el personal relacionado por la interventoría, teniendo en cuenta que los recursos humanos solicitados corresponden al personal mínimo requerido por cada área de especialidad para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, control y vigilancia del contrato de obra.

Actualmente se mantienen actividades pendientes en los Tramos 43, 44 46, 47 y 49, asociadas a pavimentación, empalmes en bocacalles, realce de cámaras, sumideros, y demarcación. Es decir contemplan la ejecución de actividades constructivas razón por la cual requieren supervisión que incluye localización, replanteo topográfico, controles de calidad de materiales y ensayos de laboratorio y demás actividades necesarias para la adecuada puesta en funcionamiento de los corredores intervenidos, incluyendo finalmente el cierre de actas de vecindad y la atención de requerimientos de la comunidad.

En consecuencia, se evidencia que la estructura de personal propuesta contempla únicamente los profesionales y apoyos indispensables para atender las actividades proyectadas durante el periodo de prórroga solicitado, los cuales se listan a continuación con su respectivo porcentaje de dedicación:

- 1 Director de interventoría – 33%
- 2 Ingeniero residente – 100%
- 1 Ingeniero especialista en pavimentos – 10%
- 1 Ingeniero residente ambiental – 50%
- 1 Residente social – 50%
- 1 Residente SG-SST – 100%
- 2 Inspector de interventoría – 100%
- 1 Topógrafo – 100%

- 1 Cadenero 1 – 100%
- 1 Cadenero 2 – 100%
- 1 Conductor – motorista – 100%

Se contemplan los siguientes recursos de apoyo operativo y técnico:

- 1 Vehículo para transporte del personal – 100%
- 1 Equipo completo de laboratorio y campo para control de calidad – 50%
- 1 Equipo completo de topografía – 100%
- 1 Equipo de cómputo y conectividad – 100%
- 1 Servicio de reproducción de documentos y planos – 100%

Particularmente, se considera pertinente la permanencia del ingeniero residente y del inspector de interventoría con dedicación del 100%, en razón a que las actividades constructivas previstas requieren control permanente en campo, verificación de cantidades, calidad de materiales, seguimiento a rendimientos y control de las actividades ejecutadas en los diferentes tramos intervenidos y los respectivos informes de seguimiento, como elaboración de actas de reunión y recorridos de obra.

Así mismo, la participación del especialista en pavimentos resulta necesaria para la revisión técnica y emisión de conceptos relacionados con las intervenciones de mantenimiento y mejoramiento vial, sin embargo se viable la reducción en su dedicación teniendo en cuenta que ya no son los 11 tramos que formaron parte de la adición pendientes de pavimentar.

De igual manera, se considera necesaria la participación de los componentes ambiental, social y SST, teniendo en cuenta que las actividades continúan desarrollándose en zonas urbanas con interacción directa con la comunidad, manejo de tráfico, atención de PQRS, cierre de actas de vecindad y control de condiciones de seguridad durante la ejecución de las obras.

En consecuencia, desde el componente técnico se considera que el personal solicitado por la interventoría guarda coherencia con el alcance pendiente por ejecutar y corresponde al mínimo necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos de supervisión y control contractual durante el periodo adicional requerido.

Atentamente,

SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Subsecretario de Despacho - Subsecretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía de Santiago de Cali

Elaboró Diana Patricia Montilla D. - contratista